

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO

Correo electrónico: j01cctoesrtum@cendoj ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 29 de Enero del año 2016, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número 2015-00277, propuesto por el señor MOISÉS BENAVIDES VILLOTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.245.727 de El Tablón de Gómez (Nariño), actuando a través del abogado CARLOS DAVID MOSQUERA ARTURO, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "EL POTRERO", ubicado en la Vereda La Victoria, Corregimiento de La Cueva, del Municipio de El Tablón de Gómez. Departamento de Nariño, identificado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-26771 aperturado a nombre de la Nación por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño) y cédula catastral No. 52-258-00-01-0001-0188-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Dos (02) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).-

L MONTUFAR MOLANO

Secretario